



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E: <input type="checkbox"/>		X <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
<b>CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL DEPARTAMENTO DE CATASTRO</b>					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA: TM/02/2024			
DOCUMENTO QUE SE EMITE MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, Y CERTIFICA QUE EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL SE ENCUENTRA REGISTRADO UN INMUEBLE CON LA CLAVE CATASTRAL, SUPERFICIE DE TERRENO Y DE CONSTRUCCIÓN EN CASO DE TENER, ASI COMO SU VALOR CATASTRAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 166 FRACCIÓN II, 171 FRACCIÓN XVIII, 173 Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 5 FRACCIÓN I, 18, 21, 22 FRACCIÓN II NUMERAL b, DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO "DEL CATASTRO", POLÍTICAS GENERALES ACGC004, ACGC005, ACGC006 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: VIGENTE DURANTE EL AÑO FISCAL EN EL QUE SE EXPIDE (PIERDE VIGENCIA AL EFECTUARSE MODIFICACIONES EN SUPERFICIES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, PERSONA FÍSICA, JURÍDICO COLECTIVA O INSTITUCIÓN PÚBLICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1) REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO		SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; POLÍTICA GENERAL ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL.		SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE		SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
4) RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1) REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO		SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
		SI	1		



ADUJ GOBIERNA LA ESPERANZA  
2015-2017

2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
4) RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.			

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1) REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO	SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE			ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	UNA VEZ RECAUDADOS TODOS LOS DOCUMENTOS, DEBERÁ ASISTIR A LA VENTANILLA DE CATASTRO, EN LA CUAL EL PERSONAL LE DARÁ UN FORMATO QUE DEBERÁ REQUISITAR, UNA VEZ LLENADO, DEBERÁ INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, JUNTO CON EL FORMATO.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 DÍAS HÁBILES							
<b>COSTO:</b>	3.0	FUNDAMENTO JURÍDICO						
	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE (U.M.A)	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	CAJAS DE LA RECEPTORÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
TESORERÍA MUNICIPAL				UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CATASTRO			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				MTRA CLAUDIA OYOQUE ORTIZ			
<b>DOMICILIO:</b>	CALL E:	AV. JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	39		
<b>COLONIA:</b>	EL MIRADOR		<b>MUNICIPIO:</b>	NAUCALPAN DE JUÁREZ			
<b>C.P.:</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00			
<b>LADÁ:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	53718300		1186	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUE SIRVE LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL?			
RESPUESTA:	PARA CONOCER EL VALOR CATASTRAL DE UN INMUEBLE, CON ESTO, TENER LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO PREDIAL, Y PAGO DE DERECHOS.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO TENDRÁ DE VIGENCIA LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL?			
RESPUESTA:	VIGENTE DURANTE EL AÑO FISCAL EN EL QUE SE EXPIDE, (PIERDE VIGENCIA AL EFECTUARSE MODIFICACIONES EN SUPERFICIES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN)			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI EL INMUEBLE TIENE CONSTRUCCIÓN Y, LA SUPERFICIE Y VALOR CATASTRAL DE ESTA NO APARECE EN MI CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, ¿QUÉ SE DEBE HACER?			
RESPUESTA:	ACUDIR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CATASTRO A MANIFESTAR LOS CAMBIOS DEL INMUEBLE, Y PRESENTAR, EN CASO DE CONTAR CON ELLO, LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PARA DETERMINAR EL NUEVO VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE SI TENGO EL PREDIAL EN REZAGO?			
RESPUESTA:	ES NECESARIO ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA PODER REALIZAR EL TRÁMITE			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

ELABORÓ:  L.C.P. R. JULIETA VARGÁS HERNÁNDEZ, ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	VISTO BUENO:  MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  23/01/2025
---	---	---